



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

#### Control de cambios

| Versión | Fecha                 | Descripción de la modificación                                                                                                                                                                                                      |
|---------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01      | 14 de octubre de 2026 | Se crea documento de orientación y lineamientos técnicos para la implementación de la Estrategia de Abordaje Territorial del Programa Goles en Paz de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social en las localidades de la ciudad. |

| Método de Elaboración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Revisa                                                                                                                                                                                                                                      | Aprueba                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El documento se elaboró a partir de las mesas de trabajo de las y los integrantes del equipo del Programa Goles en Paz, con orientación de los Profesionales John Solano, Diana Martínez y María Carolina Forero. Además contó con la revisión y retroalimentación del equipo de Planeación de la DCDS, la promotora de mejora y el Director de Convivencia y Diálogo Social. Finalmente fue analizado técnicamente por la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos, así como de forma metodológica por la Oficina Asesora de Planeación. | <b>Heinz Alejandro Torres</b><br>Líder de proceso<br>Director de Convivencia y Diálogo Social<br><br><b>Daniela Tocarruncho</b><br>Promotora de Mejora<br><br><b>Luisa Fernanda Ibagón Moreno</b><br>Profesional OAP – Analista del proceso | <b>Luz Amanda Guzmán Mojica</b><br>Líder de macroproceso Subsecretaria para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos (E) |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Objetivo de las Instrucciones

Orientar la implementación de acciones enmarcadas en la Estrategia de Abordaje Territorial del Programa Goles en Paz de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, mediante un trabajo articulado, participativo y diferencial con organizaciones futboleras, hinchas y comunidades locales, para promover la consolidación de redes de convivencia, fortalecer capacidades comunitarias y contribuir a la prevención y transformación de conflictividades sociales y violencias asociadas al fútbol en los territorios donde se han identificado dinámicas del barrismo social.

### Responsable

Director/a de Convivencia y Diálogo Social.

### Glosario

- **Acompañamiento a Instancias de Participación (AIP):** Proceso técnico-comunitario mediante el cual el Programa Goles en Paz fortalece la participación incidente de las organizaciones futboleras dentro de los Consejos Locales de Barras Futboleras (CLBF) y las Mesas Locales de Barrismo Social (MLBS). Incluye asesoría normativa, mediación, planeación operativa y seguimiento permanente para que las decisiones respondan a las necesidades territoriales.
- **Acompañamiento preventivo / Banderazo:** Presencia técnica y proactiva del Programa Goles en Paz en las concentraciones masivas de hinchas —incluidos los banderazos, manifestaciones simbólicas frente a hoteles o sedes donde se aloja el equipo— para regular la afluencia, anticipar tensiones y mediar posibles conflictos. Un equipo especializado en diálogo social, en coordinación con la Policía, la seguridad privada y los liderazgos barristas, monitorea el entorno, articula medidas de control con la estrategia de Convivencia en Estadios y Entornos, interviene de inmediato ante conductas de riesgo y mantiene un ambiente seguro y respetuoso alrededor de la fiesta del fútbol.
- **Actores Sociales:** “Son las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local actúan como individuos o colectivos que, además, están sometidos a otras condiciones culturales, étnico-culturales, políticas y territoriales” (Pérez 1994, P. 3). Así mismo, Bolos describe a los/as actores/as sociales como “procesos mediante los cuales los individuos deciden participar en grupos para intentar solucionar problemas surgidos de sus necesidades y actuar conjuntamente, realizar acciones colectivas ubicándose en un espacio social frente a un adversario u opositor” (Bolos 1999, P.17).
- **Barras de fútbol:** Para el programa las barras de fútbol son espacios que tienen un reconocimiento social conformados con reglas, jerarquías y dinámicas propias, a su vez configuran y reproducen “identidades y sentidos de pertenencia” (Poreda, 2004, P. 58); en la ciudad de Bogotá son Organizaciones estructuradas y autónomas compuestas por hombres y mujeres que involucran todos los grupos etarios.
- **Barras de fútbol populares:** “Se entiende por barras populares aquellos grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar

Página 2 de 38

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el aplicativo MATIZ de la Secretaría Distrital de Gobierno”*



las manifestaciones populares y culturales específicas, tales como festejos y carnavales, entre otras. (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, Cap. 3. 2012). Adicionalmente, tienen "propósitos mixtos complejos que los hinchas tradicionales en los estadios de fútbol" (Argumosa, 2014, P. 23).

- **Barras de fútbol tradicionales:** Grupo o colectivo de trascendencia generacional costumbrista (fieles a muchos valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad) y comportamientos pasivos, creado y conformado por personas, aficionados o hinchas que profesan un mismo gusto y sentimiento hacia un equipo de fútbol, ubicándose generalmente en las tribunas con matices familiares. La construcción de identidad de los y las integrantes de las barras de fútbol va ligada a pautas y comportamientos singulares que se manifiestan en los rituales y símbolos que se expresan en los sitios de socialización; por ejemplo, el estadio es el principal recinto de congregación seguido del barrio en el que viven y otros lugares en los que conforman los llamados 'parches' (Giraldo y Restrepo, p, 171).
- **Barrismo social:** "Son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y les permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos." (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, capítulo 3, Art 5. 2012).
- **Cartografía Social:** Metodología participativa de mapeo que recoge, a través de talleres con líderes/as barristas, la localización de parches, rutas de desplazamiento y lugares de memoria colectiva para alimentar la georreferenciación y la lectura de contexto.
- **Conflicto:** "Aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que existe una contraposición de intereses, necesidades, sentimientos, objetivos, conductas, percepciones, valores y/o afectos entre individuos o grupos que definen sus metas como mutuamente incompatibles. El conflicto es algo consustancial e ineludible en la naturaleza humana, y puede existir o no una expresión violenta de las incompatibilidades sociales que genera. La percepción del conflicto como algo negativo está muy extendida. De hecho, etimológicamente, el lexema -flicto procede de fligere que significa chocar o topar. El prefijo co- se refiere a interacción. Por tanto, el conflicto se refiere al chocar o topar unos con otros". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004. P. 149)
- **Conflicto social:** "Conflicto de intereses, luchas por el poder, que se establecen entre grupos de población por el control del Estado o de las formas de administración pública con el objetivo de establecer modelos de sociedades diferentes a través de los cuales obtienen beneficio las personas, grupos o clases sociales que los promueven o que pretenden beneficiar a la mayoría de la sociedad (...) El conflicto social se da por la incapacidad manifiesta de algunos sistemas políticos de aportar solución a las necesidades básicas de seguridad, paz, respeto por la vida humana, su integridad y dignidad, la libertad y, de manera especial, por encontrar un sistema eficaz de solución de conflictos". (Enciclopedia de paz y Conflictos, 2004. P. 168).
- **Conflictos sociales:** Son "aquella situación en la que dos o más agentes (personas, grupos) perciben tener intereses mutuamente incompatibles, se hace público el desacuerdo y buscan movilizar apoyos y aliados en un contexto confrontativo de permanente oposición" (Antúa y Barrera, 2017, P. 10). Los conflictos que se presentan en la sociedad son dinámicas permanentes que generan cambio (Levis, 1970).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

Código: DHH-CDS-  
IN012

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

- **Convivencia:** "La convivencia puede ser definida como una situación interpersonal de buena vecindad y mutua colaboración entre individuos o grupos que, a pesar de tener algunas características compartidas, son también diferentes en el sentido de que cada cual tiene su propia existencia y sus propios intereses legítimos (...) Para lograr la convivencia se hace necesario cinco principios: 1. Respeto cívico: reconocimiento de que los otros grupos tienen derecho a existir y a mantener sus propias creencias mientras las encuentre convincentes; 2. Establecimiento de un marco de libertades cívicas para todos: es la aceptación de común acuerdo de un conjunto de libertades civiles y políticas que incluyen, por ejemplo, la libertad de conciencia, de pensamiento, de culto religioso, la libertad de expresión y de prensa, la libertad de movimiento y de residencia, etc. Esto exige que el marco de libertades cívicas esté debidamente ajustado y existan reglas vinculantes y autoridades encargadas de hacer que las reglas se cumplan; 3. Igualdad cívica: hacer posible que todas las personas y grupos puedan gozar de las libertades básicas, para ello, es preciso la igualdad ante la ley, así mismo, se necesita una igualdad de oportunidades, para garantizar la realización de proyectos; 4. solidaridad cívica universalista: la actitud solidaria es ayuda gratis, sin esperar nada a cambio y ha de ser universalista, abierta a todo sin discriminaciones arbitrarias; 5. Diálogo cívico: compromiso de resolver los conflictos a través del diálogo, y no por medio de la violencia. El diálogo se convierte en un instrumento idóneo para llevar a cabo el proceso de la restauración de la convivencia pacífica. En resumen, la convivencia no puede existir si no se toman como mínimo los valores propios de la ética cívica básica: la libertad responsable, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y la actitud del diálogo". (Enciclopedia de Paz y Conflictos. 2004- P. 184-186).
- **Consejo Local de Barras Futboleras (CLBF):** Instancia formal de concertación creada por acuerdo de la Junta Administradora Local (JAL) para articular a barras, entidades distritales y comunidad en torno a la convivencia alrededor del fútbol. Tiene reglamento interno, plan de acción y representantes institucionales.
- **Cultura ciudadana:** "Busca generar transformaciones en donde hay deterioro de las relaciones, vulneración de derechos y afectación de lo público y colectivo entendiendo así la cultura ciudadana como: el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental." (Política Pública de Cultura Ciudadana, 2019-2038, P. 25).
- **Cultura para la paz:** "Creación de nuevas formas de cultivar las relaciones entre los seres humanos mismos y entre estos y la naturaleza para incrementar las posibilidades humanas de vivir en paz. Por una parte, se trata de reconstruir los momentos, actitudes, instituciones, etc. que a lo largo de la historia han servido para organizarnos pacíficamente, como indicadores de capacidades o competencias humanas para hacer las paces. Por otra, expresa el compromiso con la transformación de las culturas y las sociedades con miras al incremento de las formas pacíficas de convivencia y la remisión o disminución de las capacidades humanas para ejercer los diferentes tipos de violencia". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, P. 209).
- **Desescalamiento y Transformación de Conflictividades:** Conjunto de acciones preventivas, de mediación y restaurativas ejecutadas por gestores y pares para mitigar tensiones, reconstruir confianza y convertir disputas futboleras en oportunidades de convivencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

Código: DHH-CDS-  
IN012

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

- **Diálogo:** "Acción de comunicarse dos o más personas pidiéndose o dándose razones de por qué se hacen, dicen o callan, lo que se hacen dicen o callan. Es una palabra compuesta de la preposición *diá* como prefijo que significa *-a través de-* y de *logos* que significa, *palabra razón y discurso*. Por lo cual, diálogo es algo que nos hacemos dos o más personas, a través de las palabras, de las razones que nos damos, de los discursos e, incluimos, de los silencios comunicativos (...) diálogo es la familia de *- dialéctico-* que es quien da argumentos, quien da razones, a veces entre posiciones contradictorias, por eso, dialéctico más tarde ha pasado a significar quien da razones contradictorias fértiles para la argumentación". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, P. 302).
- **Diálogo Social:** Entendido como el "intercambio de las peculiares formas de entender determinadas cuestiones puede conducir a que los sujetos participantes aproximen sus posturas y alcancen un acuerdo sobre las materias que constituyen el objeto del diálogo. Es decir, se trata, en principio, de que determinados interlocutores acreedores de intereses colectivos tengan la oportunidad de entenderse y de sentar las bases para acercar sus correspondientes posiciones, y en caso, de coincidencia, alcanzar un acuerdo" (Díaz, 2011)
- **Entornos Futbolísticos:** Son espacios en los que las personas futboleras se desenvuelven y desarrollan sus dinámicas de identidad personal y colectiva, así como sus formas de expresión enmarcadas en la fiesta del fútbol. Para el programa Goles en Paz, estos escenarios representan un potencial estratégico, ya que permiten promover el fortalecimiento de la interlocución con diversos actores y actrices, la transformación de conflictividades y la construcción de tejidos sociales basados en el respeto por la diferencia. Estos entornos no se limitan únicamente a espacios físicos, sino que también comprenden dimensiones simbólicas donde se interpelan y transforman relaciones sociales en torno al fútbol, tanto entre pares como con la ciudadanía y las entidades públicas.
- **Enfoque diferencial y de derechos:** Perspectiva que reconoce diversidades de género, edad, etnia y condición, garantizando accesibilidad, participación y protección de derechos humanos en todas las intervenciones.
- **Espacios de Diálogo de Fortalecimiento del Barrismo Social (EDD):** Se diseñan con base en los pilares del Barrismo Social, tienen metodología participativa y se registran en formato F-040.
- **Espacios de diálogo de barrismo social:** Son escenarios creados por el Programa Goles en Paz para fortalecer el tejido social de las organizaciones futboleras. En ellos — barras, comunidad e instituciones— se reúnen a reflexionar, negociar y construir acciones conjuntas que favorezcan la convivencia y la apropiación del territorio, siempre guiados por los siete pilares del barrismo social (educativo, cultural, económico, participativo, social, deportivo-recreativo y ambiental). Estas reuniones acompañan procesos comunitarios y garantizan el ejercicio pleno de los derechos culturales, deportivos y ciudadanos de sus participantes. Al mismo tiempo, promueven la corresponsabilidad: hinchas, entidades públicas y vecinos comparten aprendizajes, experiencias y la creación de lazos que fortalecen la vida colectiva en torno al fútbol.
- **Estrategia de Abordaje Territorial (EAT):** Estrategia operativa que integra Trabajo de Pares, AIP, EDD e Intervenciones en Instituciones Educativas, guiando el ciclo diagnóstico-planeación-intervención-seguimiento-retroalimentación en las 19 localidades de Bogotá exceptuando Sumapaz que no tiene presencia de barras en su territorio.
- **Género:** Se refiere a la construcción social de la diferencia sexual. En nuestras sociedades a los cuerpos se les asigna un papel específico que cumplir en razón a sus características biológicas (Rubin, 1986). Desde instituciones como la escuela y la familia se inculcan roles, se generan capacidades y habilidades

Página 5 de 38

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el aplicativo MATIZ de la Secretaría Distrital de Gobierno"*



diferentes para mujeres y hombres. Las mismas son interpretadas como naturales, desconociendo los procesos de socialización diferencial a los que son expuestas las personas en razón a su sexo. (CONPES 14 DE 2020, p.117).

De acuerdo con lo establecido en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG (CONPES 14 de 2020) el enfoque de género es una herramienta de análisis que permite comprender como a partir de las construcciones sociales, históricas se han establecido relaciones desiguales entre hombres y mujeres, así como esto se traduce en impactos diferenciales en las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.

La perspectiva de género reconoce, desde una mirada relacional, que existe un sistema construido socialmente llamado sistema sexo-género (Ver Rubin5) -situado histórica y culturalmente-, en el que, como en otros sistemas sociales, existen jerarquías prescripciones que resultan opresivas para varios sujetos constitutivos de estos sistemas de relaciones y que así, están inmersos en relaciones de poder planteadas por las reglas intrínsecas de dicho sistema. Se cuentan dentro de estos sujetos oprimidos y subordinados dentro de muchos sistemas sexo género en el mundo, en particular en el mundo occidental y post occidental, las mujeres, las lesbianas, las mujeres trans, los hombres trans, los varones gais, las personas bisexuales y las personas intersexuales. (Secretaría Distrital de Planeación, 013, p.27).

- **Georreferenciación:** Proceso técnico-participativo que ubica espacialmente barras, parches, lugares de encuentro, actividades y rutas seguras para sustentar la planeación, la prevención de riesgos de conflictividad y la evaluación de resultados.
- **Gestor/a Titular:** Contratista del programa responsable de una localidad. Lidera articulación institucional, acompaña la instancia de participación, activa rutas de conflictividad y coordina al equipo de Trabajo de Pares.
- **Gestor/a de Trabajo de Pares (Par):** contratista vinculado/a al programa que acompaña de modo directo las bases las organizaciones futboleras, desarrolla acciones comunitarias, participa en mediaciones y reporta alertas a partir de la construcción de confianza y lenguajes comunes con la población. Habitualmente hasta cinco personas del equipo de Goles en Paz por localidad.
- **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC):** Entidad distrital que ofrece rutas de fortalecimiento y recursos para procesos participativos comunitarios; aliado técnico de Goles en Paz en mesas y consejos barriales.
- **Intervenciones en Instituciones Educativas (IIE):** Acciones pedagógicas basadas en la metodología “Ruta del Aguante” para fomentar convivencia escolar, pensamiento crítico y reconocimiento del barrismo social como herramienta de transformación social dentro de entornos académicos.
- **Lectura de Contexto:** Documento técnico que consolida información socio-territorial, georreferenciación, actores/as clave y alertas; se actualiza anualmente o cuando cambian las dinámicas del territorio.
- **Mediación:** “Es la intervención de personas o instituciones en un conflicto para facilitar la búsqueda de soluciones mediante el diálogo. El mediador es aceptado o invitado por las partes a actuar voluntariamente en el conflicto, prolongando el proceso de negociación por otros medios. Sus objetivos son pacificar en conflicto (que haya un cambio de conducta entre las partes); transformar la visión del problema de cada uno (que haya un cambio de actitud) y por último, promover el diálogo y ayudar a pensar en posibles regulaciones satisfactorias (promover un cambio de comportamiento entre los actores) (...) a menudo el mediador es sólo un conciliador que restablece o mejora la comunicación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

entre los actores/as: ayuda a diluir prejuicios y aclarar malentendidos o hace comprender las distintas posiciones de las partes". (Enciclopedia de paz y Conflictos, 2004, pág. 675).

- **Mesa Local de Barrismo Social (MLBS):** Espacio no formal de participación en la que se generan procesos de diálogo y articulación entre barras e instituciones. Estos espacios legítimos de reconocimiento organizativo en las localidades pueden transitar hacia Consejo Local de Barras Futboleras mediante ruta de formalización y proyecto de acuerdo ante la JAL.
- **No-violencia:** Retomando lo desarrollado por Mario López Martínez quien ha desarrollado dos conceptos simples, pero muy comprensibles sobre la No-violencia: el primero la define como “una metodología activa para influir en el curso y en el resultado pacífico de un conflicto”, él utiliza el concepto de metodología para referirse a un estudio de procedimientos con los que se logra un resultado; mientras que la segunda definición aborda la No-violencia como “la acción, el deber y el convencimiento por la justicia dentro del respeto total de las personas y la vida de los adversarios, renunciando al uso de todo tipo de violencia para conseguir esos objetivos”. (“No-violencia para generar cambios sociales”, en Polis. Revista. 2004, PP. 139-167).
- **Parches:** Para el programa Goles en Paz, estos colectivos son estructuras constitutivas que forman parte de las organizaciones futboleras y que tienen presencia en los territorios (localidades). En ese sentido, una organización futbolera puede estar compuesta por diversos “parches”. Se conocen dos particularidades en la denominación de estas subestructuras, para las organizaciones de barras tradicionales, estas subdivisiones se denominan “barras” y para la organización Los del Sur Bogotá estas microestructuras son denominadas “combos”.
- **Paz:** “Está relacionada con el bienestar de las personas. En consecuencia, es utilizada por la mayoría de las culturas - si no todas- para definir esta realidad y, en su caso, el deseo de que ésta se alcance. Su campo es enorme y las palabras y conceptos con los que emparentan es amplísimo (concordia, armonía, tranquilidad, cooperación, pacto, alianza, acuerdo, etc.). Podríamos decir que sirve para definir diversas situaciones en las que las personas gestionan sus conflictos de tal manera que satisfacen al máximo posible sus necesidades”. (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, P. 885).
- **Pilares del Barrismo Social:** Son acciones positivas que se enfocan en convertir la pasión por el fútbol en acciones transformadoras dirigidas hacia la comunidad en aras de aportarle a la convivencia. Estos pilares buscan generar cambios sociales y comunitarios a través de actividades educativas, culturales, participativas y recreativas, promoviendo la inclusión, la ciudadanía y la construcción de paz, los pilares son: Educativo, Cultural, Económico, Participativo, Social, Deportivo-Recreativo y Ambiental.
- **Plan de Acción de las instancias de participación:** Documento operativo anual que fija objetivos, actividades, cronograma, responsables e indicadores de la instancia de participación; construido de manera participativa y enlazado con los pilares del barrismo social.
- **Ruta del Aguante:** Metodología de experiencias pedagógicas del programa Goles en Paz que, mediante cápsulas lúdicas y deportivas adaptables, usa el fútbol y el barrismo social para fomentar pensamiento crítico, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos. Promueve convivencia y sentido de pertenencia en colegios, barrios y escenarios deportivos, guiada por gestores territoriales y alineada con los siete pilares del barrismo social.
- **Rutas Seguras:** Ruta de desplazamiento acordada previamente entre barras, Alcaldías Locales, Policía, autoridades de tránsito y el Programa Goles en Paz para movilizar hinchadas —desde su punto de origen hasta el estadio o entre localidades— evitando cruces con grupos rivales y reduciendo riesgos de convivencia. Su diseño incluye selección de trayectos y horarios, presencia institucional y policial en

Página 7 de 38

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el aplicativo MATIZ de la Secretaría Distrital de Gobierno”*



puntos estratégicos, comunicación anticipada con las barras, monitoreo en tiempo real y evaluación posterior para ajustar el dispositivo de seguridad y movilidad.

- **Semana Futbolera:** Jornada territorial que aglutina actividades deportivas, culturales y pedagógicas con participación multibarra; su planeación incluye protocolos de convivencia y rutas seguras.
- **Trabajo de Pares (TP):** Mecanismo central de la Estrategia de Abordaje Territorial de Goles en Paz que activa, a través de gestores/as con legitimidad dentro de las organizaciones, la interlocución directa entre hinchas, comunidades e instituciones. Su propósito es detectar necesidades locales, acompañar y fortalecer procesos comunitarios de los siete pilares del barrismo social, y prevenir o desescalar conflictos vinculados al fútbol. Incluye:
  - **Acompañamiento por pilares** (participativo, cultural, social, recreo-deportivo, económico, ambiental y educativo),
  - **Gestión de aglomeraciones y eventos masivos** (pre-viajes, compra de boletería, banderazos, celebraciones, movilizaciones y reuniones zonales), y
  - **Transformación de conflictividades** mediante mediación y rutas de atención distritales

Contribuye a la convivencia local al abrir canales de diálogo, reducir estigmas y consolidar una cultura de no violencia dentro y fuera de los escenarios deportivos.

- **Violencia:** "La violencia es una acción que desemboca en un estado -fuera de lo natural-, una ruptura de la armonía, provocada por la acción de cualquier ente. Referida a actos humanos se emplea cuando estos inciden -contra el modo regular, -fuera de la razón-; cuando se actúa contra la equidad o la justicia, con ímpetu o fuerza. Así mismo se aplica a las acciones de las personas y grupos con un carácter desmedidamente pasional, impetuoso o colérico, que se dejan aconsejar fácilmente por la ira (...) Johan Galtung ha contribuido a interpretar la violencia en relación con el no desarrollo de las posibilidades potenciales (somáticas y mentales) de los seres humanos. Lo cual, a su vez, también se puede traducir en clave de satisfacción o no de las necesidades, siempre teniendo en consideración los niveles socialmente posibles en cada situación y momento (...) la violencia sería identificada cuando tales expectativas no se cumplen, cuando las necesidades no se cubren (...) Por ello una definición genérica de violencia podría corresponder a todo aquello que, siendo evitable, impide, obstaculiza o no facilita el desarrollo humano, el crecimiento de las capacidades potenciales". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, Pág. 1159-1160).
- **Enlace de Barras Goles en Paz:** Servidor/a Público/a de la Secretaría Distrital de Gobierno que integra el programa Goles en Paz y, al mismo tiempo, ejerce como líder de las barras populares del fútbol profesional. Su función principal es actuar como primer respondiente ante cualquier situación que afecte la seguridad o la convivencia durante el desarrollo de los partidos. Adicionalmente, cumplen un rol de articulación operativa con los integrantes de la Estrategia de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos, gestionando la presencia y respuesta de las entidades distritales o nacionales competentes, según lo requiera la situación presentada en las tribunas.
- **Violencias Basadas en Género:** "Cualquier actuación, conducta, manifestación o amenaza en contra de una persona por razón de su sexo, género, identidad u orientación sexual, que pueda ocasionar la muerte o el daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial. Universidad Distrital Francisco



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

José de Caldas. (2023). Protocolo de prevención, atención y sanción de violencias basadas en género, violencia sexual o violencia por prejuicio o discriminación.

#### Siglas

**AIP** – Acompañamiento a Instancias de Participación  
**AL** – Alcaldía Local  
**CADC** – Comandos Azules Distrito Capital  
**CLBF** – Consejo Local de Barras Futboleras  
**CNSCCF** – Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol  
**DCDS** – Dirección de Convivencia y Diálogo Social  
**DIMAYOR** – División Mayor del Fútbol Colombiano  
**DRB** – Disturbio Rojo Bogotá  
**EAT** – Estrategia de Abordaje Territorial  
**EDD** – Espacios de Diálogo  
**GEP** – Goles en Paz  
**IDIPRON** – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud  
**IDPAC** – Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  
**IDRD** – Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
**IIE** – Intervenciones en Instituciones Educativas  
**IPES** – Instituto para la Economía Social  
**JAL** – Junta Administradora Local  
**LDS** – Los del Sur  
**LGARS** – La Guardia Albi Roja Sur  
**MLBS** – Mesa Local de Barrismo Social  
**MMA** – Artes Marciales Mixtas  
**NV** – Nación Verdolaga  
**ORFEO** – Orfeo (Sistema de Gestión Documental)  
**PAL** – Proyecto de Acuerdo Local  
**PDSCCFB** – Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá  
**PMU** – Puesto de Mando Unificado  
**PONAL** – Policía Nacional  
**SDS** – Secretaría Distrital de Salud  
**SDSCJ** – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
**SDG** – Secretaría Distrital de Gobierno  
**SPA** – Sustancias Psicoactivas  
**TP** – Trabajo de Pares  
**VBG** – Violencias Basadas en Género

## 2. INSTRUCCIONES

### 2.1 Diagrama Resumen

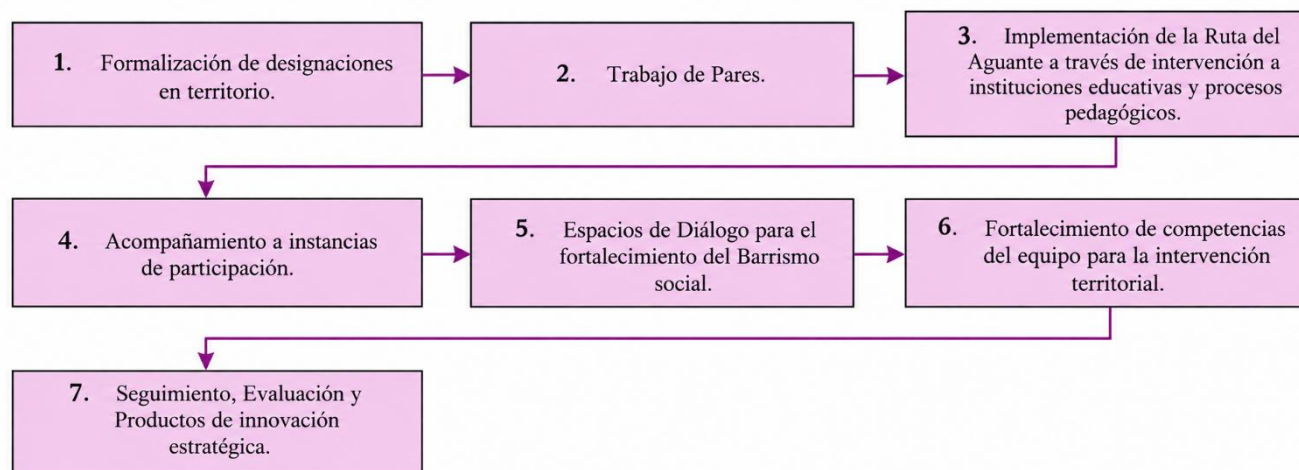


Gráfico 1. Diagrama de implementación de la Estrategia de abordaje territorial programa Goles en Paz

### 2.2 Estrategia de Abordaje Territorial

La Estrategia de Abordaje Territorial (EAT) es el escenario operativo que articula, en el ámbito local, todas las intervenciones del Programa Goles en Paz: Trabajo de Pares (TP), Acompañamiento a Instancias de Participación (AIP), Espacios de Diálogo (EDD) e Implementación de la Ruta del Aguante a través de la intervención de Instituciones Educativas (IIE). Su ejecución se desarrolla bajo un enfoque técnico-participativo fundamentado en los siete pilares del Barrismo Social, esta estrategia se orienta por cinco principios que guían cada acción en territorio:

- Enfoque diferencial y de derechos: Reconoce y atiende diversidades etarias, étnicas, de género y orientaciones, garantizando accesibilidad e inclusión.
- Participación incidente: Promueve la corresponsabilidad de barras, comunidad e instituciones en la toma de decisiones (Consejos Locales de Barras Futboleras –CLBF–, Mesas Locales de Barrismo Social –MLBS–, Juntas Administradoras Locales –JAL–).
- Co - construcción y transferencia de saberes: Implementa la Ruta del Aguante y utiliza la figura del Trabajo de Pares como puente pedagógico entre las personas futboleras, las comunidades y las entidades distritales.

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

- Gestión basada en resultados: Evalúa impactos a partir de indicadores cuantitativos (número de actividades por pilar, cobertura TP) y cualitativos (experiencias adquiridas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora).

Atendiendo a estos principios, la estrategia fortalece el tejido institucional y comunitario mediante la articulación coordinada de actores, recursos y enfoques en torno a objetivos estratégicos orientados al fortalecimiento de los pilares del barrismo social y el reconocimiento de los actores/as futboleros como parte del tejido social de la ciudad.

Optimiza el uso de recursos, priorizando intervenciones basadas en diagnósticos de los productos estratégicos territoriales desarrollados (EDD, implementación de la Ruta del Aguante, Georreferenciación, el acompañamiento a instancias de participación y los datos obtenidos a partir del Trabajo de Pares). Fortalece la participación ciudadana a través del apoyo técnico, el conocimiento de acuerdos, la revisión de reglamentos internos y la formalización de las instancias locales de barrismo social.

Así mismo, posiciona el potencial que tiene el fútbol como herramienta para el aprendizaje, la inclusión y la construcción de paz, conectando espacios ciudadanos, territoriales y deportivos bajo un marco metodológico único, que amplifica su impacto social y comunitario, permitiendo el reconocimiento del barrismo social como actor legítimo y garantizando una presencia institucional permanente, cualificada y con capacidad de respuesta oportuna frente a las dinámicas futboleras en diecinueve localidades de Bogotá.

La estrategia se apoya con roles operativos definidos, cuya estructura y funciones estratégicas se enuncian a continuación:

| Componente                             | Función estratégica                                                                                                                                                | Responsables                                                 |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Gestores/as titulares</b>           | Liderar la articulación interinstitucional, acompañar instancias, activar rutas de conflictividad.                                                                 | 1–2 por localidad según complejidad.                         |
| <b>Gestores/as de Trabajo de Pares</b> | Interlocución directa con barras (CADC, BR, LGARS, DRB, NV, LDS), acompañamiento a eventos masivos, trabajo comunitario basado en los pilares del barrismo social. | Hasta 5 por localidad, según afinidad y cercanía geográfica. |
| <b>Equipo técnico territorial</b>      | Sistematizar información, emitir alertas, consolidar reportes y lecciones aprendidas, e informar sobre oportunidades de mejora                                     | Técnicos según perfil                                        |

Tabla 1. Roles Equipo Territorial

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

#### 2.2.1 Fortalecimiento de Competencias del equipo para la Intervención Territorial:

La cualificación para el fortalecimiento de capacidades tiene como objetivo consolidar las competencias del equipo de la Estrategia de Abordaje Territorial del programa Goles en Paz, con el fin de garantizar intervenciones técnicas, pertinentes y coherentes en las localidades de Bogotá con principios como: la promoción de la convivencia, el enfoque diferencial y el reconocimiento del barrismo social como actor legítimo en los territorios. Este proceso de fortalecimiento concebido como un ejercicio continuo de aprendizaje, busca el desarrollo de capacidades conceptuales, metodológicas y operativas necesarias para abordar las dinámicas sociales y culturales presentes en los entornos futbolísticos, a su vez, fortalece las habilidades para la articulación efectiva con actores institucionales, organizaciones sociales y comunidades que habitan el fútbol. En este marco, se estructuran tres (3) ejes prioritarios para la cualificación:

- **Fortalecimiento de capacidades técnicas, metodológicas y creativas:** Este eje se orienta al fortalecimiento de las competencias del equipo de la Estrategia de Abordaje Territorial para la elaboración de productos técnicos y metodológicos propios del Programa Goles en Paz, así como para el uso y desarrollo de herramientas lúdicas, didácticas, tecnológicas y creativas que contribuyan a mejorar la planeación, implementación, sistematización y socialización de las acciones desarrolladas en territorio.
- **Gestión pública y participación ciudadana:** Este eje fortalece las capacidades del equipo de la Estrategia de Abordaje Territorial en gestión pública, formulación de proyectos y mecanismos de participación ciudadana, con el fin de brindar orientación técnica, promover la articulación entre comunidades, organizaciones futboleras e instituciones, y fortalecer la incidencia de los actores sociales en los procesos de decisión y gestión territorial.
- **Fortalecimiento de conocimientos en políticas públicas y normatividad:** Este eje se orienta al fortalecimiento de los conocimientos del equipo de la Estrategia de Abordaje Territorial sobre las políticas públicas y el marco normativo relacionado con la convivencia, el fútbol y el barrismo social, con el fin de cualificar su participación en escenarios institucionales, orientar adecuadamente las acciones territoriales y fortalecer la articulación con entidades y actores vinculados al sector.

#### 2.2.2 Formalización de designaciones de la Estrategia de Abordaje Territorial:

La Dirección de Convivencia y Diálogo Social asigna a cada integrante del equipo estratégico los roles y las localidades en las que desarrollará las acciones territoriales.

En el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial, cada integrante debe cumplir de manera estandarizada las siguientes funciones: a) asistir a las citaciones y reuniones programadas; b) formalizar su asistencia y participación en las actividades; y c) registrar y sistematizar las acciones territoriales desarrolladas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

- **Asistencia a citaciones a actividades, capacitaciones y reuniones:**

Cada integrante de la Estrategia de Abordaje Territorial debe asistir a las actividades, capacitaciones, reuniones y demás convocatorias realizadas por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, los responsables de los procesos y las demás instancias que requieran su participación, de acuerdo con las funciones asignadas y en el marco de sus obligaciones contractuales.

- **Formalización de asistencia:**

Este mecanismo es indispensable para garantizar la trazabilidad, transparencia y sistematización de las acciones realizadas en el marco de la implementación de la misma. Este proceso permite consolidar la información técnica de cada intervención, facilitar la evaluación de resultados y fortalecer la articulación con entidades locales y distritales.

La formalización se realiza a partir del Reporte de la actividad, donde cada vez que un(a) gestor(a) participe en cualquier tipo de actividad territorial, ya sea de manera individual o junto a otros miembros del equipo, debe realizar un reporte por los canales oficiales (aplicativos o los dispuestos para ello); cada uno de estos reportes debe realizarse conforme los tiempos establecidos.

Cada reporte debe contener los aspectos concertados en línea con el responsable del proceso, y deben contener entre otros, los siguientes parámetros: Tipo de actividad, Fecha, Hora de inicio y finalización, Lugar, Localidad, Descripción, Barras, Parches-Combos, aforo, entidades acompañantes, equipo estratégico, compromisos identificados. El registro se realiza en el aplicativo Poliscopio o GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de Reunión.

- **Registro y soportes de las acciones territoriales desarrolladas:**

Las evidencias y actas del desarrollo de las actividades constituyen el soporte obligatorio de las acciones implementadas en cada línea de intervención, ya que permiten garantizar su trazabilidad, verificación y sistematización. En este sentido, el registro debe elaborarse de manera técnica e integral, de forma que incluya actas y/o relatorías donde se describan con precisión el objetivo, la metodología, el desarrollo, los participantes y los acuerdos/compromisos alcanzados. Así mismo, es necesario incorporar soporte visual y/o audiovisual que ilustre el proceso y sus resultados, junto con listados de asistencia validados física o digitalmente.

De igual forma, se deben adjuntar anexos complementarios como documentos, materiales o productos generados durante la actividad, en consecuencia, todo este material debe consolidarse y almacenarse en el repositorio institucional o en el medio definido por el Programa Goles en Paz, con el fin de asegurar su disponibilidad oportuna para procesos de evaluación, rendición de cuentas y fortalecimiento de la gestión, lo

Página 13 de 38

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el aplicativo MATIZ de la Secretaría Distrital de Gobierno"*



que se detalla a continuación:

| Tipo de Actividad                                  | Responsable                                  | Plazo de Entrega                                                                                                                                                           | Lineamientos de Registro                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AIP – Acompañamiento a Instancias de Participación | Gestor/a titular                             | Máximo tres (3) días hábiles. Si no se recibe el acta oficial en ese plazo, debe elaborar un acta en formato oficial de la Secretaría Distrital de Gobierno (GDI-GPD-F029) | Solicitar acta oficial a la Secretaría Técnica de la instancia. Anexar registros audiovisuales y listados de asistencia.                                                                                    |
| EDD – Espacios de Diálogo                          | Gestor/a designado/a para liderar el espacio | Máximo tres (3) días hábiles                                                                                                                                               | Presentar acta en formato normalizado para tal fin (DHH-CDS-F040) y anexar registros audiovisuales y listados de asistencia.                                                                                |
| IIE – Intervención en Instituciones Educativas     | Gestor/a cargo de la intervención            | Máximo tres (3) días hábiles                                                                                                                                               | Entregar acta en formato (GDI-GPD-F029) y sistematización siguiendo los lineamientos de la Ruta del Aguante.                                                                                                |
| TP – Trabajo de Pares                              | Gestor/a titular o asignado/a                | Máximo tres (3) días hábiles                                                                                                                                               | Documentar acuerdos logrados, alertas y articulación con entidades. Anexar registros audiovisuales y listados de asistencia, incluyendo equipo de gestores y representantes de las entidades participantes. |

Tabla 2. Registro y soportes de acciones territoriales desarrolladas.

### 2.2.3 Trabajo de Pares (TP)

El Trabajo de Pares es la línea transversal y eje principal de la Estrategia de Abordaje Territorial del Programa Goles en Paz, orientada a la transformación de realidades territoriales, la atención de necesidades colectivas y la construcción de paz desde lo local, sustentándose en los siete (7) pilares del Barrismo Social. Reconoce al fútbol y al barrismo social como escenarios legítimos de transformación y se fundamenta en la interlocución directa, incidente y sostenida con las organizaciones futboleras y la ciudadanía vinculada a los entornos futbolísticos.

#### El Trabajo de Pares es esencial en atención a que:

- Identifica necesidades específicas en cada territorio mediante una metodología participativa y contextualizada con enfoque poblacional diferencial.



- Fortalece procesos comunitarios liderados por las barras, promoviendo la inclusión, la reducción de estigmas y la transformación simbólica de los entornos.
- Consolida una cultura de no violencia en escenarios históricamente asociados al conflicto, a través de la generación de confianza, la apertura de canales de comunicación y la construcción de acuerdos.
- Facilita la relación ciudadanía–gobierno distrital, propiciando una comunicación asertiva y efectiva con liderazgos zonales y distritales.
- Articula sus acciones con los demás procesos de la estrategia —Acompañamiento a Instancias de Participación, Ruta del Aguante y Espacios de Diálogo—, potenciando el intercambio de saberes y la construcción de tejido social entre barras, instituciones y comunidad.
- Constituye una apuesta de innovación pública sin precedentes, que emplea la pasión futbolera como herramienta de paz, inclusión social y transformación cultural, con impactos positivos dentro y fuera de los escenarios deportivos.

#### 2.2.4 Tipos del Trabajo de Pares

El Trabajo de Pares se desarrolla de acuerdo con las necesidades y dinámicas identificadas en cada territorio, mediante acciones articuladas con los siete (7) pilares del Barrismo Social, conforme a lo establecido en el Manual del Programa Goles en Paz.

Para su implementación, las acciones podrán comprender:

- **Participativo:** acompañamiento en la formulación de iniciativas, agendas y presupuestos participativos; fortalecimiento de Consejos y/o Mesas Locales; revisión de propuestas y apoyo a acciones que promuevan la participación e inclusión de las organizaciones futboleras.
- **Cultural:** acompañamiento a actividades como muralismo, festivales, recuperación de espacios, ensayos instrumentales y demás acciones de transformación cultural y memoria colectiva.
- **Social:** acompañamiento a acciones comunitarias, actividades con los territorios y organizaciones futboleras, jornadas de apoyo comunitario, conmemoraciones y ejercicios de memoria histórica.
- **Recreo-deportivo:** acompañamiento a torneos locales, campeonatos interbarras, semanas futboleras y otras actividades deportivas o recreativas, de acuerdo con los protocolos y acuerdos de convivencia establecidos.
- **Económico:** acompañamiento y fortalecimiento de emprendimientos de personas futboleras, así como su participación en ferias y otros espacios de promoción y comercialización.
- **Ambiental:** acompañamiento a huertas comunitarias, caminatas ecológicas, actividades de separación en la fuente, recuperación de espacios y demás acciones relacionadas con el cuidado del entorno.
- **Educativo:** articulación y promoción de ofertas formativas, procesos pedagógicos, cursos y demás acciones de formación dirigidas a la población futbolera.

La definición, alcance y características de los siete (7) pilares del Barrismo Social se encuentran establecidos

Página 15 de 38

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el aplicativo MATIZ de la Secretaría Distrital de Gobierno”*

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

en el Manual del Programa Goles en Paz, por lo que en el presente Instructivo se desarrollan únicamente las orientaciones necesarias para su implementación en territorio.

De manera complementaria, el Trabajo de Pares comprende el acompañamiento a aglomeraciones y eventos masivos, de acuerdo con las necesidades de prevención, mediación y gestión de conflictividades identificadas en cada situación. Este acompañamiento podrá desarrollarse en pre-viajes, banderazos, celebraciones masivas y reuniones de carácter general o zonal, en articulación con los actores e instituciones correspondientes.

Las acciones del Trabajo de Pares deberán ser reportadas en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social. Cuando el registro se realice mediante el aplicativo dispuesto para tal fin, la información deberá diligenciarse en tiempo real y el soporte correspondiente será generado desde la misma herramienta y suministrado al equipo por el responsable del proceso. La formalización de la actividad deberá remitirse al responsable del proceso mediante el Formato Evidencia de Reunión GDI-GPD-F029, en cumplimiento de las disposiciones definidas por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social.

#### 2.2.5 Acompañamiento a Instancias de Participación (AIP)

El acompañamiento a las Instancias de Participación en el marco del Programa Goles en Paz es un proceso técnico y comunitario orientado a fortalecer la participación incidente de las organizaciones futboleras en espacios formales y no formales de concertación ciudadana. Estos espacios, como los Consejos Locales de Barras Futboleras (CLBF) y las Mesas Locales de Barrismo Social (MLBS), son fundamentales para consolidar decisiones colectivas que impactan la convivencia, la transformación de conflictividades y el fortalecimiento del barrismo social en los territorios.

El acompañamiento se sustenta en el fortalecimiento de las instancias con participación incidente y se desarrolla a través de procesos de articulación institucional, construcción colectiva y trabajo de pares, garantizando que las decisiones tomadas en las instancias respondan a las necesidades del territorio y fortalezcan el tejido comunitario.

##### 2.2.5.1 Aspectos a tener en cuenta en la designación del recurso humano en las Instancias de Participación:

Para asignar el recurso humano en las instancias de participación, garantizando intervenciones eficaces y coherentes con las dinámicas del barrismo social. De esta manera, la designación de las y los gestores titulares se fundamenta en un análisis de las realidades sociales, tensiones territoriales y presencia de organizaciones futboleras en cada localidad, y se realiza con base en criterios previamente definidos que orientan la intervención según las particularidades y condiciones del territorio, entre ellos:

- **Complejidad social y nivel de conflictividad territorial:** La asignación de las y los gestores titulares se ajusta a la densidad de las organizaciones futboleras y a los antecedentes de conflictividades asociadas al

Página 16 de 38

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el aplicativo MATIZ de la Secretaría Distrital de Gobierno"*

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

fútbol en cada localidad, de manera que los territorios con mayores retos cuenten con una capacidad de respuesta reforzada, mientras que en contextos de menor conflictividad se garantiza la cobertura mediante un titular con soporte permanente del equipo de trabajo de pares.

- **Presencia y dinámica barrista:** Se priorizan localidades donde existan parches y colectivos activos de organizaciones como Comandos Azules DC (CADC), Blue Rain (BR), La Guardia Albirroja Sur (LGARS), Disturbio Rojo Bogotá (DRB), Nación Verdolaga (NV) y Los del Sur (LDS). La distribución territorial responde a la necesidad de un acompañamiento diferencial para cada barra, considerando sus relaciones con la comunidad y con otros actores futboleros.
- **Experiencia en procesos comunitarios y barrismo social:** Se designan titulares con trayectoria comprobada en procesos de liderazgo social, trabajo comunitario y conocimiento de las dinámicas propias del barrismo.
- **Conocimiento territorial y lectura situacional:** El(la) titular debe contar con una comprensión profunda del contexto social, político y cultural de la localidad, así como de los antecedentes de conflictividad y las oportunidades de intervención.

#### 2.2.5.2 Rol de las y los gestores en cada localidad:

Las y los gestores titulares son la representación directa y visible de la Estrategia de Abordaje Territorial en cada localidad, actuando como puente entre la institucionalidad y las dinámicas sociales propias del barrismo.

Su labor combina funciones de articulación, gestión y seguimiento, con un enfoque preventivo y de transformación de la cultura futbolera, dentro de las responsabilidades se encuentran:

- Liderar la articulación con instituciones distritales y locales, organizaciones comunitarias y colectivos futboleros, promoviendo el trabajo interinstitucional y la coordinación de esfuerzos.
- Apoyar la convocatoria y dinamizar las instancias de participación, asegurando la representación institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno y la inclusión efectiva de los actores/as locales de las barras con presencia en el territorio.
- Garantizar la misionalidad del programa, velando porque las acciones desarrolladas estén alineadas con los pilares del barrismo social y respondan a las necesidades y particularidades del territorio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento, a los compromisos establecidos en las instancias de participación, generando insumos técnicos para la toma de decisiones y la evaluación de resultados.
- Fortalecer capacidades comunitarias, orientadas a la prevención de la violencia, la promoción de la

convivencia y el desarrollo de prácticas de barrismo social.

Las y los gestores pares complementan esta labor mediante el fortalecimiento de la articulación local, la mediación entre barras, comunidad e instituciones; el apoyo a la ejecución de actividades de los planes de acción (campeonatos inter-barras, ferias de emprendimiento, jornadas de muralismo, entre otras); la continuidad de procesos y el contacto permanente con las bases barristas; el desescalamiento de conflictividades a través de intervenciones preventivas y la activación de rutas de atención; y el respaldo inter-local en eventos de gran magnitud o alcance regional.

### 2.2.5.3 Trabajo de Pares en el Acompañamiento a Instancias de Participación:

Constituye el mecanismo operativo que articula la Estrategia de Abordaje Territorial del Programa Goles en Paz con las Mesas y Consejos Locales de Barrismo Social. Su propósito es garantizar una interlocución directa, técnica y contextualizada entre las barras, la comunidad y la institucionalidad, particularmente con la Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social, de manera que las decisiones emanadas de dichas instancias se traduzcan en acciones concretas orientadas a la convivencia, la inclusión y la transformación pacífica de los conflictos, existen dos modalidades para su activación:

- **Solicitud del(la) gestor(a) titular de la localidad:** cuando la instancia requiere apoyo puntual (p. ej., organización de la Semana Futbolera, mediación en la actualización del reglamento interno).
- **Solicitud directa de actores externos:** alcaldías, entidades distritales, colectivos barristas o comunitarios, para acompañar actividades propias dentro del territorio.

En el marco de su implementación, el Trabajo de Pares desarrolla diversas acciones que fortalecen el rol de las Instancias de Participación; entre ellas, se encuentra el diseño y ejecución de las Semanas Futboleras, en articulación con alcaldías locales y barras, que incluyen la definición de agendas culturales y deportivas, logística básica, rutas seguras y acompañamiento diario para el monitoreo de la convivencia y la recopilación de aprendizajes.

De igual forma, se brinda asesoría técnica para la formulación de proyectos locales como lo son, los Presupuestos Participativos, Obras con Saldo Pedagógico, u otros programas y/o proyectos de los Fondos de Desarrollo Local y entidades de nivel central, así como verificación de pliegos y cronogramas, visitas de seguimiento a metas y socialización pública de resultados.

Así mismo, se interviene en la gestión de espacios y tensiones, mediante acciones concretas ante disputas presentadas por canchas o territorios, construcción de acuerdos de uso y cuidado, levantamiento de actas formales con entidades competentes y verificación periódica de los compromisos asumidos. En paralelo, se impulsa la recuperación y embellecimiento de entornos a través de jornadas de limpieza, muralismo, siembra,



etc., formalizando pactos de sostenibilidad suscritos por parches barristas y comunidad.

El acompañamiento incluye también la promoción de actividades culturales y deportivas inter-barras, tales como torneos mixtos, muestras artísticas o cine-foros, bajo un reglamento único de convivencia, con registro de asistencia y valoración posterior de resultados. Adicionalmente, se presta apoyo a entidades aliadas con convocatoria barrista, orientación logística y cartografía de riesgos para campañas de salud, seguridad, cultura o deporte. De esta manera, la intervención de los pares asegura que las actividades concertadas en Mesas y Consejos Locales mantengan un enfoque participativo, incluyente y preventivo, lo que fortalece la legitimidad de estas instancias como espacios de concertación, al tiempo que consolida la confianza entre barras, comunidad e institucionalidad.

En este sentido, la designación estratégica de gestores para el Trabajo de Pares trasciende lo operativo, convirtiéndose en una herramienta integral que impulsa el carácter social del barrismo, fomenta la corresponsabilidad territorial y promueve una convivencia sustentada en el diálogo y en el reconocimiento de las organizaciones como actores sociales legítimos, alineada siempre con los siete (7) pilares del barrismo social.

#### **2.2.5.4 Formalización de la delegación del(la) gestor(a) en cada localidad:**

La Dirección de Convivencia y Diálogo Social formalizará, a través de ORFEO y conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la designación de las y los gestores responsables de representar a la entidad y al Programa Goles en Paz ante las alcaldías locales y las instancias de participación de barrismo social. La comunicación deberá identificar las personas designadas, su rol y alcance de responsabilidades, garantizando el respaldo institucional, la trazabilidad de la actuación y la articulación con autoridades locales, entidades distritales y organizaciones futboleras. Este proceso asegura que cada gestor(a) actúe con respaldo oficial y conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social.

#### **2.2.5.5 Funciones de delegados/as de la estrategia de Abordaje territorial a las localidades**

- **Revisión y línea base de las Mesas y Consejos locales de Barrismo Social:**

Corresponde a un ejercicio de diagnóstico inicial realizado por el(la) gestor(a) titular al asumir la representación de la Secretaría Distrital de Gobierno en una Mesa o Consejo local de barrismo social, tiene como propósito establecer una línea base sobre el funcionamiento real de la instancia y de su ecosistema territorial, con el fin de orientar un Plan de Fortalecimiento alineado con los pilares del Barrismo Social y las metas del Programa Goles en Paz.

En la fase inicial de levantamiento documental, el análisis incluye la revisión de las actas de acompañamiento a instancias de participación (AIP) de los últimos seis (6) meses de la localidad asignada, la revisión del articulado vigente (Acuerdo local - JAL, Decreto o Acta de creación), el reglamento interno y el plan de acción. Así mismo, se debe realizar una reunión interinstitucional semiestructurada con delegados

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

institucionales.

- **Revisión del articulado de la Instancia:**

Este es un proceso normativo-técnico que permite asegurar que el marco jurídico y operativo de los espacios de participación (ya sean formales o en proceso de formalización) se encuentre vigente y adaptado a las necesidades actuales del territorio. Estas acciones implican verificar y actualizar los documentos legales y administrativos que rigen la instancia, cotejando su validez, su adecuación a la normativa aplicable y su funcionalidad para el desarrollo de las actividades.

En el caso de los Consejos Locales de Barras Futboleras (CLBF), que son instancias formales, el trabajo consiste en confirmar la vigencia jurídica del acuerdo emitido por las Junta Administradoras Locales – JAL, y su correspondencia con los objetivos y líneas del Plan de Desarrollo Local y Distrital, así como asegurar la inclusión de enfoques de género, diferencial y de Derechos Humanos en el articulado. Adicionalmente, se deben armonizar las funciones establecidas en dicho acuerdo con el reglamento interno y el plan de acción vigentes, revisando la versión y fecha de su última actualización.

En el caso de las Mesas Locales de Barrismo Social (MLBS), que son instancias no formales, el objetivo central es desarrollar una “Ruta de Formalización” que les permita transitar a la categoría de CLBF, lo que implica diseñar y acordar un plan de trabajo con hitos claros para la formulación y aprobación del Proyecto de Acuerdo Local - PAL; elaborar el PAL con su exposición de motivos, justificación jurídica y técnica, y anexos que evidencien la necesidad e impacto de la formalización; construir un documento de impacto social en el territorio, que demuestre como este paso fortalecerá la convivencia, la participación y la articulación institucional en el territorio; gestionar reuniones de incidencia política con la Alcaldía Local, las bancadas de la JAL y otros actores estratégicos para obtener respaldo al proyecto; y establecer un cronograma detallado de socialización con la comunidad barrista y de votación en la JAL, garantizando la participación activa de los integrantes de la instancia y sus aliados institucionales.

- **Revisión de reglamentos internos:**

La revisión y propuesta de actualización de los reglamentos internos de las instancias de participación se concibe como un proceso técnico, participativo y pedagógico orientado a garantizar la transparencia, la legitimidad y la eficacia en la toma de decisiones colectivas, este ejercicio busca que las normas internas respondan a las realidades sociales y operativas del barrismo social, promoviendo la inclusión, la corresponsabilidad y la equidad.

La primera etapa consiste en la verificación de la existencia del reglamento y su vigencia, constatando si está formalmente adoptado y si cuenta con acta de aprobación por parte de las y los actores involucrados, así como si está alineado con la normativa vigente, incluyendo los acuerdos distritales aplicables, esta revisión también contempla la posible actualización frente a cambios sociales, normativos o de funcionamiento de la instancia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2020

Posteriormente, se desarrolla la identificación de necesidades de ajuste, analizando aspectos como la estructura organizativa, los roles y funciones de sus integrantes, los mecanismos de transformación de conflictos, la rendición de cuentas y la participación efectiva de las barras, se revisa igualmente la coherencia con los principios de inclusión, corresponsabilidad, equidad de género y enfoque diferencial, recomendando la incorporación de un mecanismo periódico de evaluación del reglamento, como la revisión anual en cada Consejo Local de Barras Futboleras o en la Mesa Local de Barrismo Social.

Finalmente, en los casos en que no exista un reglamento vigente o este requiera una actualización sustancial, se brinda acompañamiento técnico y pedagógico especializado para su construcción o reforma. Este apoyo se desarrolla mediante mesas de trabajo participativas y talleres pedagógicos, fomentando el diálogo social y la co-creación de normas internas que fortalezcan la autonomía y la participación en la instancia.

- **Planes de acción:**

En el marco de las instancias de participación, la formulación de planes de acción constituye una herramienta estratégica para la implementación de los principios del barrismo social en el ámbito local. Estos documentos se construyen de manera colectiva, liderados por las y los consejeros y actores sociales que integran la instancia, asegurando un enfoque territorial, participativo y contextualizado.

Si bien el equipo de abordaje territorial no es responsable directo de su elaboración, desempeña un papel esencial al generar las condiciones técnicas, metodológicas y comunitarias necesarias para que las instancias desarrollen sus planes de forma autónoma; este acompañamiento se materializa en la facilitación de diagnósticos participativos, la promoción de articulación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades locales y el seguimiento a los compromisos asumidos.

La formulación e implementación de los planes de acción se orientará por el principio de corresponsabilidad, en el cual el equipo gestor actúa como facilitador y soporte técnico y operativo, respetando la autonomía y el carácter decisorio de las instancias de participación.

Para su desarrollo se deberán considerar, como mínimo, los siguientes principios:

- **Participación incidente y enfoque territorial:** Los objetivos y las acciones deberán responder a las necesidades identificadas en cada territorio, fortalecer la participación del barrismo social y promover la convivencia, el liderazgo, el diálogo y la inclusión, en articulación con los siete pilares del barrismo social.
- **Corresponsabilidad y articulación:** La implementación deberá definir claramente las responsabilidades de las instancias, organizaciones futboleras, entidades participantes, equipos de Trabajo de Pares y enlaces territoriales, promoviendo la construcción colectiva y la coordinación interinstitucional.
- **Planeación y seguimiento:** Las acciones deberán organizarse mediante un cronograma que establezca actividades, responsables, tiempos de ejecución y mecanismos de seguimiento, de acuerdo con la periodicidad definida por cada instancia y deben quedar consignadas el documento de Evidencia de acta de la instancia de participación. El seguimiento del acompañamiento realizado a las instancias de participación se consolida en

Página 21 de 38

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el aplicativo MATIZ de la Secretaría Distrital de Gobierno"*



el Formato DHH-CDS-F044 – Registro acompañamiento a instancias locales de barras, instrumento mediante el cual el Programa Goles en Paz registra la información derivada de los acompañamientos realizados. Este registro es independiente de las actas oficiales de las instancias de participación, cuya elaboración corresponde a cada instancia.

- **Evaluación y trazabilidad:** Cada acción deberá contar con mecanismos de seguimiento cuantitativo y cualitativo que permitan valorar sus resultados y efectos territoriales. Su ejecución deberá registrarse en el Formato plan de acción programa goles en paz (DHH-CDS-F043), acompañado de las evidencias que correspondan, tales como actas formales de la instancia, listados de asistencia, registros audiovisuales, productos elaborados y demás soportes que permitan verificar su desarrollo.

- **Semanas Futboleras:**

La Semana Futbolera es una estrategia institucional de articulación territorial que reconoce el fútbol como herramienta de participación, convivencia, identidad local y fortalecimiento comunitario. Su desarrollo busca vincular organizaciones futboleras, comunidades, instituciones y actores locales mediante acciones deportivas, culturales, pedagógicas, sociales y comunitarias.

Su implementación se estructura en tres momentos:

**1. Preparación y articulación territorial:** Identificación y convocatoria de actores, articulación institucional y comunitaria, definición participativa de la agenda y selección de escenarios para el desarrollo de las actividades.

**2. Desarrollo de la Semana Futbolera:** Implementación de acciones relacionadas con integración deportiva, cultura e identidad territorial, participación ciudadana, convivencia, barrismo social, economía popular, cuidado y apropiación del espacio público.

**3. Cierre y proyección:** Evaluación participativa, sistematización de resultados, formulación de compromisos y definición de acciones para futuras jornadas.

La planeación, coordinación y seguimiento estará a cargo del Consejo Consultivo Local de Barrismo Social, en articulación con la Alcaldía Local y las entidades competentes.

**Criterios orientadores:** participación, inclusión, enfoque diferencial, convivencia, articulación interinstitucional, fortalecimiento del tejido social, apropiación del espacio público y reconocimiento del fútbol como expresión social y cultural del territorio.

#### 2.2.6 Espacios de diálogo para fortalecimiento del Barrismo Social (EDD)

Son escenarios estratégicos diseñados y liderados por el equipo de la Estrategia de Abordaje Territorial del Programa Goles en Paz, orientados a promover el diálogo, la construcción colectiva y la transformación

pacífica de conflictos entre comunidades e instituciones.

Facilitan el intercambio de saberes, la reflexión crítica y la formulación conjunta de propuestas frente a problemáticas locales, distritales o nacionales, bajo un enfoque de corresponsabilidad y cultura de paz, estos espacios también pueden desarrollarse en articulación con otras entidades del Distrito, según la pertinencia temática, intereses y necesidades identificadas. Su metodología se fundamenta en los siete (7) pilares del barrismo social, promoviendo acciones educativas, culturales, sociales, económicas, participativas, recreativas y ambientales.

Estos se desarrollan mediante procesos de planificación participativa, escucha activa y respeto entre actores sociales. Se implementan en lugares accesibles, seguros y percibidos como imparciales por las y los actores sociales, lo que fortalece la confianza y garantiza la participación de todos los involucrados. Para su ejecución se consideran los siguientes criterios operativos:

#### 2.2.6.1 Proceso de gestión de los espacios de diálogo para el fortalecimiento del barrismo social

- **Planeación estratégica:** Se lleva a cabo durante la última semana de cada mes, con el objetivo de anticipar y estructurar el desarrollo de los espacios de diálogo, incluyendo la definición de objetivos, temas a tratar, enfoques metodológicos, estrategias de convocatoria y condiciones logísticas. Este proceso se realiza con el aval y acompañamiento del(la) líder(esa) del equipo de la Estrategia de Abordaje Territorial, garantizando la pertinencia temática, la coherencia metodológica y la articulación con los objetivos del programa.
- **Convocatoria amplia y transparente:** que respete la autonomía organizativa de las barras y colectivos participantes, garantizando la inclusión de diversos actores sociales del territorio y promoviendo una participación equitativa, voluntaria y representativa, en coordinación con líderes del barrismo social y en articulación con las agendas comunitarias e institucionales.
- **Gestión y orientación de la jornada a cargo de gestores del programa:** quienes tienen formación en enfoques diferenciales y experiencia en metodologías participativas, garantizando de esta manera la adecuada implementación de las actividades, la generación de ambientes de confianza y el respeto por la diversidad de actores sociales presentes. Su rol es clave para dinamizar el diálogo, facilitar la construcción colectiva y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Registro del encuentro:** conforme a los lineamientos establecidos, se registra la información mediante el diligenciamiento del Formato espacio de diálogo DHH-CDS-F040, lo que permite documentar de forma sistemática el desarrollo de la jornada, identificar las y los actores sociales participantes, recoger acuerdos y generar insumos para el seguimiento, la evaluación y mejora continua de la estrategia en territorio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

- **Población objetivo:**

- o Miembros de barras organizadas y colectivos de hinchas.
- o Líderes y lideresas de barrismo social.
- o Entidades públicas locales y nacionales con competencias en cultura, deporte, juventud y derechos humanos.
- o Organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas de convivencia y paz.
- o Comunidades locales, medios de comunicación comunitarios y academia.

- **Orientación de los espacios de diálogo**

Orientación básica: temática de los Espacios de Diálogo según los pilares del barrismo social

Los Espacios de Diálogo podrán desarrollarse a partir de los siete pilares del barrismo social. Para efectos de planeación, registro, seguimiento y sistematización, cada actividad deberá asociarse a un único pilar, definido de acuerdo con su objetivo principal.

Los ejemplos que se presentan a continuación son orientadores y no constituyen actividades obligatorias. Su implementación dependerá de las necesidades identificadas en el territorio, los intereses de las organizaciones futboleras y las posibilidades de articulación institucional. Cuando una actividad requiera competencias específicas de otra entidad, el Programa Goles en Paz promoverá la articulación correspondiente.

#### **Pilares del barrismo social**

Son líneas de acción que orientan el desarrollo de las actividades del Programa Goles en Paz, a partir de las cuales se busca promover acciones positivas y transformadoras que contribuyan a la convivencia, la participación, la inclusión, la construcción de ciudadanía y la construcción de paz.

El Programa Goles en Paz desarrolla sus acciones en el marco de los siete (7) pilares del Barrismo Social: educativo, cultural, económico, participativo, social, deportivo-recreativo y ambiental.

Para mayor claridad sobre la definición, alcance y características de cada uno de estos pilares, se deberá consultar el Manual Programa Goles en Paz (DHH-CDS-M003), documento en el que se desarrolla conceptualmente cada pilar.

### **2.3 Implementación de la Ruta del Aguante**

La Ruta del Aguante es una metodología pedagógica participativa del Programa Goles en Paz, implementada en el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial, que utiliza el fútbol y las prácticas culturales asociadas al barrismo social como herramientas para fortalecer la convivencia, la cultura de paz y las competencias socioemocionales y ciudadanas.

Su implementación podrá desarrollarse en instituciones educativas, procesos pedagógicos, comunitarios y

Página 24 de 38

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el aplicativo MATIZ de la Secretaría Distrital de Gobierno"*

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

demás escenarios territoriales pertinentes, de acuerdo con las solicitudes recibidas, la articulación institucional y los lineamientos definidos por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social.

### 3. Objetivo

Generar experiencias pedagógicas participativas, lúdicas y reflexivas que, a partir del fútbol y las culturas futboleras, fortalezcan el trabajo colectivo, la convivencia y las competencias socioemocionales y ciudadanas de las personas participantes.

#### 3.1 Modelo de implementación

Este modelo propone experiencias reflexivas y vivenciales orientadas a fortalecer competencias ciudadanas como: el respeto por la diversidad cultural, el trabajo en equipo, la tolerancia a la frustración, la resiliencia y la transformación pacífica de conflictos, al tiempo que visibiliza los procesos organizativos barristas como agentes de transformación social, fomenta la apropiación territorial y promueve competencias socioemocionales como el diálogo y la escucha activa.

#### Principios metodológicos:

Son reglas orientadoras que definen la forma en que debe desarrollarse una intervención para garantizar que las actividades, decisiones y relaciones que la componen sean coherentes con los objetivos de la metodología.

#### La Ruta del Aguante se orienta por cuatro principios:

- **Aprendizaje experiencial:** las personas participantes aprenden mediante la experiencia directa, “aprendiendo haciendo y participando”. En la Ruta se concreta mediante estaciones lúdicas que plantean retos, actividad física y toma de decisiones, y posteriormente permiten relacionar lo vivido con situaciones de la vida cotidiana.
- **Participación activa:** las personas participantes son protagonistas del proceso y no receptoras pasivas. El aprendizaje se genera mediante la interacción, la competencia, la cooperación y los momentos de reflexión.
- **Uso pedagógico del fútbol y de la experiencia futbolera:** el fútbol y las culturas futboleras se utilizan como un lenguaje y una herramienta educativa para abordar temas como cooperación, acuerdos, identidades, diferencia, respeto y tolerancia.
- **Reflexión colectiva:** las experiencias desarrolladas en las actividades se convierten en materia de análisis y conversación colectiva. Se busca relacionar lo ocurrido durante las dinámicas con situaciones de convivencia y con las formas de relacionamiento cotidiano.

## 3.2 Fases de la implementación:

### 3.2.1 Recepción y activación

Objetivo: Recibir, verificar y activar formalmente las solicitudes de intervención.

#### Paso 1. Recepción de la solicitud.

Recibir la solicitud de intervención proveniente de instituciones educativas, procesos pedagógicos, instancias de participación u otros actores, a través de los canales institucionales establecidos: BTE, ORFEO, correo electrónico, comunicación directa con integrantes de Goles en Paz o remisión de otras entidades distritales.

Ahora bien, aunque en algunos casos las solicitudes de intervención llegan de manera directa —ya sea por articulaciones con actores locales, entidades interinstitucionales o mediante comunicaciones oficiales que pueden provenir o no de la Secretaría de Educación Distrital - SED—, es fundamental respetar la ruta operativa definida por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, particularmente en lo relacionado con intervenciones en entornos escolares, pues dicho ejercicio de priorización de instituciones educativas se realiza en coordinación con la SED, conforme a los lineamientos establecidos.

Por tanto, ante solicitudes directas en territorio, el equipo debe gestionar la autorización previa con el(la) Director(a) de Convivencia y Diálogo Social mediante formato GDI-GPD-F029, a fin de garantizar coherencia institucional, trazabilidad y una planeación operativa adecuada.

En concordancia con lo anterior, la activación de intervenciones puede originarse adicionalmente a partir de estas otras fuentes:

- **Instancias de Participación Local:** En articulación con las y los integrantes de estas instancias, las y los gestores de la Estrategia de Abordaje Territorial reciben las solicitudes generadas a partir de la identificación de instituciones con problemáticas relevantes de convivencia escolar o incidencia del barrismo social.
- **Comunicaciones formales:** Oficios, correos electrónicos o peticiones radicadas a través del sistema ORFEO, mediante las cuales se solicitan intervenciones para atender conflictividades juveniles, incluyendo situaciones de bullying, intolerancia a la frustración, enfrentamientos entre grupos, violencias basadas en género u otras problemáticas que afectan la convivencia.
- **Articulación Intrainstitucional:** Coordinación con equipos internos de la SDG, especialmente aquellos vinculados a la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, para identificar necesidades territoriales, facilitar la priorización de instituciones y optimizar el uso de recursos, capacidades y saberes institucionales en el

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

abordaje de conflictividades juveniles.

- **Articulación Interinstitucional:** Coordinación con entidades distritales que, en el marco de sus funciones misionales, identifican instituciones educativas con situaciones de conflictividad que pueden ser abordadas a partir de la experiencia metodológica y el enfoque pedagógico del equipo de la estrategia de abordaje territorial. Esta articulación permite canalizar casos priorizados, ampliar el alcance territorial y fortalecer la respuesta institucional mediante intervenciones pertinentes, oportunas y contextualizadas.

#### Paso 2. Registro de la solicitud.

Registrar la solicitud en el formato de Reporte intervenciones en instituciones educativas (DHH-CDS-F045), dispuesto para tal fin, garantizando la trazabilidad y formalización de la solicitud de participación.

#### Paso 3. Verificación de pertinencia.

Revisar la información suministrada y contrastarla con los lineamientos institucionales y el alcance de la Estrategia de Abordaje Territorial.

#### Paso 4. Definición de la solicitud.

Determinar si la intervención es pertinente y si corresponde al alcance del programa. La solicitud podrá ser aprobada, requerir información adicional o ser remitida a otra instancia institucional. La decisión debe quedar documentada en el acta de equipo, Formato Evidencia de Reunión GDI-GPD-F029, y ser comunicada.

#### Paso 5. Priorización y activación.

Cuando la solicitud sea procedente, priorizar la institución o proceso pedagógico y realizar la activación formal de la intervención.

### 3.2.2 Planeación previa

Objetivo: Definir las condiciones pedagógicas, operativas y logísticas necesarias para desarrollar la intervención.

#### Paso 1. Reunión previa de contexto.

Realizar una reunión presencial o virtual con directivos, docentes, orientadores o responsables del proceso para conocer el contexto, las necesidades y los objetivos de la intervención. Esta debe quedar registrada en el Formato Evidencia de Reunión GDI-GPD-F029 en esta se identifican las problemáticas de convivencia,

violencia o barrismo que afectan a la comunidad educativa, las necesidades detectadas y los objetivos pedagógicos que se pretenden alcanzar.

### **Paso 2. Definición de la intervención.**

Socializar la propuesta metodológica y acordar con la institución las actividades o estaciones, número de grupos, tiempos, cronograma y compromisos de cada parte. Estos acuerdos deben registrarse en el formato correspondiente (GDI-GPD-F029)

### **Paso 3. Planeación interna del equipo.**

Socializar las particularidades identificadas, ajustar la propuesta de intervención y definir la organización operativa del equipo en territorio, incluyendo roles, tareas y requerimientos logísticos. Este paso se registra durante la reunión con líder de proceso. (GDI-GPD-F029)

También se realiza la selección de las actividades de La Ruta del Aguante que respondan de forma directa a las problemáticas priorizadas, definiendo indicadores de proceso y de resultado (p. ej., número de estudiantes sensibilizados, variación en la percepción de conflicto, compromisos adquiridos por la comunidad).

Y finalmente se Conformar el equipo facilitador, se asigna al menos un(a) gestor(a) de la Estrategia de Abordaje Territorial por cada uno de los clubes representativos, con el propósito de promover la diversidad de referentes barristas y evidenciar que la convivencia y la transformación pacífica de conflictos son posibles incluso en contextos tradicionalmente adversariales como el del fútbol profesional.

### **Paso 4. Formalización.**

Remitir a la institución los documentos requeridos para la aceptación de la intervención y la guía correspondiente. Verificar la recepción de la aceptación formal. Este paso se realiza conforme los procedimientos establecidos por la institución.

### **Paso 5. Verificación de recursos.**

Verificar la disponibilidad de materiales, espacios y demás recursos necesarios para desarrollar la jornada. Se realiza la planeación detallada de los recursos pedagógicos, la adecuación de espacios y la definición de tiempos por actividad, con el fin de asegurar una participación significativa de todos los estudiantes.

### **3.2.3 Implementación de la jornada**

Objetivo: Desarrollar la intervención de acuerdo con la planeación y los principios metodológicos de la Ruta del Aguante.



La implementación de la jornada de intervención constituye el momento operativo de la estrategia pedagógica, en el cual se desarrollan actividades estructuradas que permiten abordar de manera vivencial las problemáticas previamente identificadas en la institución. A través de una secuencia metodológica que incluye dinámicas de apertura, conformación de equipos, rotación por estaciones pedagógicas y un cierre reflexivo, se promueve la participación del estudiantado, el fortalecimiento de competencias socioemocionales y la apropiación de valores orientados a la convivencia y la transformación pacífica de conflictos, estas intervenciones contemplan la siguiente secuencia:

#### **Momento 1. Llegada del equipo.**

Registrarse en el ingreso a la institución, realizar la presentación ante la persona enlace, verificar los espacios asignados y efectuar una breve coordinación interna para confirmar roles, tiempos y distribución de estaciones.

#### **Momento 2. Bienvenida y presentación.**

Realizar la bienvenida, presentar al equipo, contextualizar el propósito de la intervención y comunicar los objetivos de la jornada.

#### **Momento 3 Actividad de integración. (Rompehielos)**

Desarrollar una actividad rompehielos o de integración, de acuerdo con las características del grupo y las conflictividades identificadas.

Se inicia con una dinámica de distensión diseñada en función de las conflictividades identificadas en conjunto con los docentes de la institución. Esta actividad busca generar confianza, disminuir tensiones y propiciar un ambiente favorable para el trabajo colaborativo.

#### **Conformación de equipos.**

Organizar a los participantes en equipos y designar los capitanes o líderes correspondientes. se divide la población estudiantil en equipos, con un máximo de treinta (30) estudiantes por equipo, según el tamaño del grupo a intervenir. A cada equipo se le asigna un capitán o líder y se designan facilitadores responsables de cada estación de La Ruta del Aguante. El número de estaciones se determina en función del número de equipos, para permitir la rotación ordenada y efectiva entre actividades.

#### **Momento 4. Desarrollo de las estaciones.**

Implementar las actividades lúdico-pedagógicas definidas durante la planeación, orientadas a los valores y objetivos priorizados con la institución. Las estaciones se desarrollan mediante rotación de los grupos participantes.

Durante la jornada de intervención, tras la actividad inicial de rompehielos, los estudiantes son organizados en equipos liderados por un capitán, quien dinamiza ejercicios de integración orientados al fortalecimiento



del trabajo colaborativo, la tolerancia a la frustración, el respeto y la comunicación asertiva. Cada equipo rota por las estaciones pedagógicas de La Ruta del Aguante en sesiones de 15 a 30 minutos, donde se desarrollan actividades lúdico-pedagógicas alineadas con los valores previamente acordados con la institución. Estas estaciones están diseñadas para promover la reflexión sobre la convivencia escolar y la transformación pacífica de conflictos.

**Cada estación tiene una estructura básica:**

**1. Nombre de la estación:**

Identifica la actividad. Por ejemplo: “Triqui por relevos con activación física previa”, “Busca la bandera” o “Construyendo una sola bandera”.

**2. Objetivo:**

Define qué se busca desarrollar o promover mediante la actividad. Por ejemplo, en el Triqui por relevos el objetivo es desarrollar estrategia y cooperación grupal; en “Busca la bandera”, ejecutar estrategias colectivas.

**3. Actividad:**

En qué consiste la dinámica y qué deben hacer los participantes. debe mostrar la relación entre la actividad lúdica y el aprendizaje que se busca generar.

**4. Competencias ciudadanas:**

Cada estación se relaciona con las capacidades o competencias que busca fortalecer. Por ejemplo: trabajo en equipo, corresponsabilidad, respeto por la diferencia, liderazgo colectivo, autocontrol y resiliencia.

**5. Pilar del barrismo social:**

Cada estación tiene asignado un pilar del barrismo social. En el ejemplo del Triqui por relevos, se establece el pilar ambiental.

**6. Recursos:**

Cada estación tiene identificados los materiales necesarios para desarrollar la actividad. Por ejemplo, para el Triqui se requieren aros, conos o delimitadores y material para marcar las casillas.

**7. Talento humano:**

Establece el personal requerido para facilitar la estación. En el ejemplo del Triqui contempla facilitadores y capitane

**8. Participantes y organización:**

Cómo se organizan las personas participantes para desarrollar la actividad. plantea la conformación de equipos y la designación de capitanes o líderes.

**9. Activación física, cuando corresponda:**

La estrategia pedagógica plantea la activación corporal como uno de sus componentes transversales. Algunas estaciones tienen explícitamente una activación física previa, como Triqui y tiros penales.

**10. Reflexión pedagógica:**

Este es un componente especialmente importante. La estación no termina en la lúdica: cada estación incorpora momentos de reflexión sobre los aprendizajes, los comportamientos y su relación con la convivencia cotidiana.



### **Momento 5. Reflexión y cierre pedagógico de la intervención en campo.**

Realizar un espacio de reflexión colectiva que permita relacionar las experiencias desarrolladas durante la jornada con los aprendizajes y situaciones de convivencia. Como fase final de la intervención, comprende la sistematización y análisis de la experiencia desarrollada. Se realiza el registro de asistencia, la recolección de material audiovisual y la elaboración del acta de intervención, la cual debe ser entregada en un plazo máximo de cuatro (4) días calendario. Posteriormente, se lleva a cabo una sesión de retroalimentación con el equipo directivo o responsable institucional, en la que se define si será una intervención única o si, de acuerdo con los resultados obtenidos, se plantea continuar con una ruta de acompañamiento pedagógico compuesta por varias sesiones complementarias.

**NOTA:** cada actividad debe contemplar como mínimo presentación, rompehielos y 1 estación, adicionalmente, debe realizarse registro fotográfico, reporte y consignarse en el documento en el GDI-GPD-F029. Así mismo debe contener la información básica (nombre, localidad, enlace, conflictividad) del proceso educativo intervenido.

#### **3.2.4 Cierre técnico del proceso de implementación**

Objetivo: Garantizar la documentación, retroalimentación y trazabilidad de la intervención.

##### **Paso 1. Registro de la intervención.**

Consolidar la asistencia y recopilar las evidencias fotográficas y audiovisuales de la jornada. En el reporte oficial.

##### **Paso 2. Elaboración del acta.**

Elaborar y remitir el acta de intervención en el GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de Reunión, dentro del plazo establecido, incorporando la información y evidencias correspondientes.

Este documento debe contener sin excepción:

1. Información de la actividad
2. Fecha y horario;
3. Lugar y localidad;
4. Nombre de la institución o proceso participante;
5. Número y características generales de participantes;
6. Origen de la solicitud;
7. Necesidades o consideraciones identificadas.
8. Equipo goles en paz participante;
9. Entidades o actores aliados;
10. Presentación institucional;



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

11. Actividad rompehielos;
12. Equipos y capitanes, cuando aplique;
13. Estaciones desarrolladas;
14. Facilitadores;
15. Competencias trabajadas;
16. Pilares asociados;
17. Reflexión final.
18. Cierre
19. Principales resultados;
20. Dificultades;
21. Oportunidades de mejora;
22. Evidencias;
23. Responsables del registro.

#### **Paso 3. Retroalimentación con la institución.**

Recoger la percepción de la institución o de las personas responsables sobre el desarrollo de la intervención, identificando aciertos, dificultades y oportunidades de mejora. A cada institución se le podrá hacer llegar una encuesta digital en la que podrán analizarse los siguientes componentes:

**IPC** – Índice de Planeación y Coordinación.

**IEO** – Índice de Ejecución Operativa.

**IAI** – Índice de Articulación Institucional.

**IIP** – Índice de Impacto Percibido.

Estos índices permiten analizar la planeación de la Ruta, su ejecución, la coordinación con los actores participantes y la percepción sobre los resultados alcanzados, esta información quedará registrada en GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de Reunión.

#### **Paso 4. Definición de continuidad.**

Cuando corresponda, acordar con la institución la continuidad del proceso, nuevas sesiones y responsabilidades de las partes.

Si se acuerda de manera conjunta desarrollar jornadas adicionales fuera de la institución la responsabilidad de gestionar los permisos de los padres de familia y de brindar el transporte de ida y regreso a la institución debe asumirla la institución educativa.

#### **Paso 5. Retroalimentación interna.**

Socializar con el equipo de Goles en Paz las apreciaciones sobre el desarrollo de la jornada, identificando logros, dificultades y oportunidades de mejora.

### **Paso 6. Actualización de registros.**

Actualizar los instrumentos institucionales correspondientes para garantizar la trazabilidad del proceso en DHH-CDS-F045 Reporte intervenciones en instituciones educativas.

### **3.2.5 Seguimiento y evaluación**

Objetivo: Consolidar los resultados de las intervenciones y utilizar la información para el seguimiento institucional y el mejoramiento de la metodología.

### **Paso 1. Consolidación de información.**

Diligenciar y actualizar las matrices e instrumentos institucionales correspondientes. DHH-CDS-F045. Adicionalmente cada uno de los documentos GDI-GPD-F029 de las implementaciones desarrolladas es evaluado bajo criterios establecidos por medio de una rúbrica orientada a valorar dos componentes:

**1. Oportunidad en la entrega:** verifica el cumplimiento del plazo establecido para la formalización del acta. La metodología contempla una disminución de 3,33 % por cada día de retraso, cuya Fórmula es:  
$$\text{Cumplimiento} = 100 \% - (\text{días de retraso} \times 3,33 \%)$$

**2. Calidad del registro:** verifica que el acta incluya los criterios mínimos establecidos para documentar de manera completa la planeación, implementación, resultados y evidencias de la Ruta.

### **Paso 2. Reporte de resultados.**

Incorporar los resultados de la intervención en los reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, según corresponda.

### **Paso 3. Análisis de resultados.**

Analizar la información obtenida mediante registros, encuestas y reportes para identificar logros, dificultades y oportunidades de mejora.

### **Paso 4. Retroalimentación y mejora.**

Presentar los hallazgos en los espacios de seguimiento del equipo territorial y definir los ajustes metodológicos u operativos que puedan fortalecer futuras intervenciones.

La Ruta del Aguante se concibe como una metodología en permanente fortalecimiento. La información derivada de las actas, rúbricas, instrumentos de percepción, registros y retroalimentaciones deberá utilizarse para ajustar las estaciones, fortalecer las capacidades del equipo y mejorar la planeación e implementación de futuras jornadas.



### 3.3 Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Abordaje Territorial constituyen un componente técnico esencial para garantizar la calidad, pertinencia y efectividad de las intervenciones desarrolladas en los territorios. Este proceso permite analizar avances, identificar desafíos operativos, detectar oportunidades de mejora e introducir ajustes oportunos que optimicen la implementación de la estrategia.

Así mismo, fortalece la capacidad de gestión del equipo, asegurando que las acciones respondan a las dinámicas sociales, culturales y a la transformación de conflictividades en los entornos futboleros, este proceso se desarrolla a través de instrumentos y espacios específicos descritos a continuación:

- **Seguimiento en Reuniones del Equipo Territorial:** Cada gestor(a) titular de la instancia debe rendir un informe detallado durante las reuniones periódicas del equipo territorial, realizadas con frecuencia semanal, quincenal o según la programación establecida.

En estas reuniones se debe reportar, de manera estructurada, las actividades desarrolladas por la instancia, los avances en los planes de acción y los procesos de articulación institucional. Así mismo, se deben informar las solicitudes recibidas, precisando su naturaleza, tales como aquellas relacionadas con Trabajo de Pares indicando la tipología correspondiente (acompañamiento territorial, aglomeraciones, conflictividades, entre otras), los Espacios de Diálogo programados o solicitados, y las Intervenciones en Instituciones Educativas requeridas y finalmente, se registran las alertas o necesidades prioritarias identificadas en el territorio.

El(la) líder(esa) de la Estrategia de Abordaje Territorial consolida esta información en el acta de la reunión, convocando a las y los gestores responsables del Trabajo de Pares en la localidad correspondiente para coordinar la atención de las solicitudes y garantizar su trazabilidad.

- **Informe Mensual de Acciones Desarrolladas:** Se constituye como un instrumento técnico cuyo propósito es consolidar la información correspondiente a las acciones ejecutadas en cada localidad durante el periodo de referencia. Este informe debe estructurarse incorporando un análisis de logros alcanzados, una descripción detallada de las metodologías implementadas y la presentación de los resultados obtenidos; su función principal es servir como base documental para la toma de decisiones estratégicas, así como para la evaluación objetiva del impacto y la efectividad de la estrategia en el territorio, garantizando la trazabilidad de las intervenciones y el fortalecimiento continuo de la gestión.
- **Presentación Trimestral de Avances y Resultados:** Constituye un espacio formal de evaluación y retroalimentación estratégica, en el cual el(la) líder(esa) de la Estrategia de Abordaje Territorial participa, cada trimestre, en una reunión con el(la) Director(a) de Convivencia y Diálogo Social, durante esta sesión se exponen los principales avances alcanzados, los retos identificados y los aprendizajes obtenidos en la implementación de la estrategia en el periodo evaluado.

Este mecanismo permite validar orientaciones estratégicas, introducir ajustes a los lineamientos operativos y fortalecer la articulación entre los niveles directivo y territorial, asegurando coherencia y pertinencia en las acciones. La sesión se documenta mediante el Formato Evidencia de Reunión GDI-GPD-F029 garantizando la trazabilidad de la información.

### 3.4 Productos de innovación estratégica de abordaje territorial del Programa Goles en Paz

Además de los mencionados anteriormente en este documento: los acompañamientos a instancias de participación, Espacios de diálogo para el fortalecimiento de los pilares del barrismo social, la implementación de la ruta del aguante; la estrategia de abordaje territorial ha consolidado dos productos de innovación social, que permiten ampliar la información relacionada con el barrismo en la ciudad de Bogotá.

1) La georreferenciación de organizaciones futboleras y 2) Sistematización de acciones propias de las organizaciones futboleras en el marco del trabajo de pares.

#### 3.4.1 Georreferenciación de las Organizaciones Futboleras:

Es un proceso técnico-participativo orientado a identificar y ubicar espacialmente a las y los actores vinculados al fútbol en cada localidad para conformar una base de información estratégica que se documenta en el formato DHH-CDS-F046 - lectura de contexto territorial. Esta información permite conocer a la población objetivo de manera más precisa en relación con acciones de fortalecimiento del barrismo social.

A continuación, se enumeran las fases en las que se desarrolla este proceso

- **Fase 1:** Reconocimiento preliminar de parches y colectivos del barrismo social: Mediante un levantamiento de información realizado por las y los líderes Distritales o sus delegados(as), que suministran insumos al equipo de la Estrategia de Abordaje Territorial. Esta fase permite caracterizar actores sociales, comprender sus dinámicas y delimitar zonas de influencia. En esta fase se consulta sobre: nombre del parche, si es oficial, si tiene sub-parches, localidad, barrios de influencia.
- **Fase 2:** Identificación colaborativa de dinámicas e influencia territorial del Barrismo Social: Este ejercicio tiene como propósito fortalecer la lectura de contexto territorial mediante un reconocimiento del entorno, a partir de las voces y experiencias de los actores del barrismo social presentes en cada localidad, busca profundizar en la identificación y ubicación espacial de los grupos y su área de influencia. Para ello, se realizan encuentros con consejeros(as), así como delegados(as) locales de las organizaciones futboleras, quienes aportan información clave sobre la configuración del territorio en relación con sus prácticas culturales, sociales y organizativas.

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

Durante estas sesiones se validan y precisan los puntos de referencia geográficos relevantes como: barrios de influencia, lugares simbólicos de encuentro o memoria colectiva, lugares donde se realizan acciones en el marco de los pilares del barrismo social. Este proceso permite conocer a las poblaciones impactadas, y en caso de ser necesario, ajustar la planeación territorial de las actividades del Programa Goles en Paz, garantizando una intervención situada, pertinente y respetuosa de las dinámicas propias del barrismo social en cada localidad.

- **Fase 3:** Mapeo Territorial de Organizaciones: La información cotejada con los actores del territorio es representada espacialmente para identificar la distribución de las organizaciones futboleras y sus áreas de influencia, así como para abordar aspectos clave para la toma informada de decisiones. Esta información alimenta la lectura de contexto (documento técnico sistematizado, georreferenciado y socializado con todo el equipo del programa)
- **Fase 4:** Mapa integrado de actividades por pilares del Barrismo Social: En esta fase se superpone la información territorial de parches y zonas de influencia (Fases A y B) con el calendario y la ubicación real de todas las actividades que desarrolla el Programa Goles en Paz y las propias organizaciones futboleras bajo los siete (7) pilares del barrismo social (Educativo, Cultural, Económico, Participativo, Social, Deportivo-Recreativo y Ambiental), lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

| Paso operativo                                           | Detalle metodológico                                                                                                                                                                | Producto / salida                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Capa “Actividades Pilares del Barrismo Social”</b> | Agrupar registros por cada organización futbolera de la capital que involucre alguno de los 7 pilares del barrismo social y convertirlos a capa de puntos en la georreferenciación. | Columna Adicional en registro del formato DHH-CDS-F046 con puntos donde se desarrolló la actividad de barrismo social de la organización. |

Tabla 3. Cuarta Fase de la georreferenciación

#### 3.4.2 Sistematización de acciones propias de las organizaciones futboleras en el marco del trabajo de pares.

Este proceso se realiza a partir de los reportes de Trabajo de Pares generados por el equipo de la Estrategia de Abordaje Territorial, derivados de los acompañamientos descritos en el apartado 2.3. Trabajo de Pares (TP). Con base en esta información, se consolida un producto que es presentado trimestralmente a la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y que permite caracterizar las dinámicas del barrismo social en la ciudad, de acuerdo con el alcance y la capacidad operativa del equipo territorial.

El insumo contempla, entre otros, los siguientes aspectos: tipo de actividad acompañada, pilar del barrismo social en el que se desarrolla, cantidad aproximada de asistentes, organización que lidera la actividad, parches

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

identificados y participantes, tipo de lugar donde se desarrolla y número de integrantes del equipo que acompaña la actividad.

Esta información permite comprender las formas de organización y participación de las personas futboleras en las localidades y su presencia en el territorio. Asimismo, constituye un insumo para identificar oportunidades de articulación con entidades distritales y otros actores institucionales, con el propósito de contribuir a que estas dinámicas se desarrollen en condiciones que favorezcan el ejercicio de derechos, la convivencia y las relaciones armónicas en los territorios.

### 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

#### Documentos internos

| Código       | Documento                                              |
|--------------|--------------------------------------------------------|
| DHH-CDS-M003 | Manual programa Goles en Paz                           |
| GDI-GPD-F029 | Formato Evidencia de Reunión                           |
| DHH-CDS-F040 | Formato espacio de diálogo                             |
| DHH-CDS-F043 | Formato plan de acción programa goles en paz           |
| DHH-CDS-F044 | Registro acompañamiento a instancias locales de barras |
| DHH-CDS-F045 | Reporte intervenciones en instituciones educativas     |
| DHH-CDS-F046 | Registro lectura de contexto                           |

#### Normatividad Vigente

| Norma                                                                                                         | Año  | Epígrafe                            | Artículo(s)                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 1270 de 2009 por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. | 2009 | Artículo 3 Funciones de la Comisión | Ley 1270 de 2009 por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

#### Instrucciones Estrategia de Abordaje Territorial Goles en Paz

Código: DHH-CDS-  
IN012

Versión: 01

Vigencia desde:  
14 de octubre de 2026

|                                                                                                                                                                                            |      |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto 1717 del 9 de mayo de 2010 por el cual se adopta el Protocolo para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones.                             | 2010 | Artículo 1 adoptar el protocolo Nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el Fútbol.                                                                                                                                                      | Decreto 1717 del 9 de mayo de 2010 por el cual se adopta el Protocolo para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones.                             |
| Decreto 1007 de 2012 por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia.                                                                                               | 2012 | Los cuarenta artículos de este Decreto son vinculantes a los procedimientos del programa Goles en Paz                                                                                                                                                  | Decreto 1007 de 2012 por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia.                                                                                               |
| Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres                                          | 2008 | Esta ley es fundamental porque establece medidas integrales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado.                                                                                     | Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres                                          |
| Acuerdo Distrital 584 de 2015 por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. | 2015 | Este acuerdo establece los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá, con el objetivo de eliminar las condiciones que generan discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres en el Distrito Capital. | Acuerdo Distrital 584 de 2015 por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. |

#### Documentos externos

| Nombre | Año de publicación del documento y versión | Entidad que lo emite | Medio de consulta |
|--------|--------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| N/A    | N/A                                        | N/A                  | N/A               |